



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
 VALORES Y SEGUROS**
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



**SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

0002975

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.G.IJ.0000408 del 22 de enero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MERCANTIL ECUADOR MOTORES (ECUMOTOR) C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Srta. Ab. María Elena Paredes Henríquez, en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MERCANTIL ECUADOR MOTORES (ECUMOTOR) C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

20 AGO 2015

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

20 AGO 2015

**Srta. Ab. María Elena Paredes Henríquez
 C.C. No. 091030089-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
 Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP /Exp.27553/Tr.26298



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.454
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002975, dictada el 20 de agosto del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MERCANTIL ECUADOR MOTORES (ECUMOTOR) C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ**, de fojas **34.051 a 34.053**, Registro de Nombramientos número **10.790**.

ORDEN: 42454



Guayaquil, 26 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1237921

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE AYAHUAYO

03 SEP 2015

Hora

9:27

Firma

GENESIS